

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.925/2012

Don Juan Perez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 08/2012 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 93 de fecha 16 de mayo anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a

su publicación íntegra:

AUMENTOS:		
Aplicación	Denominación	Transfer.
Presupuestaria		Positivas
121.1510.41002	Transferencia a Gerencia municipal de urbanismo.	504.325,92
Importe Total Aumentos		504.325,92

BAJAS:		
Aplicación	Denominación	Transfer.
Presupuestaria		Negativas
211.4328.22706	FEDER II- Programa de excelencia turístico-comercial	55.256,92
211.1690.44000	Transferencias a Serviman Lucena S.L.	252.447,00
121.0110.91301	Deuda pública B.C.L. op.95144176128	196.622,00
Importe Total Bajas		504.325,92

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 4 de junio de 2012.- El Alcade, Fdo. Juan Pérez Guerrero.